

SPANISH ONLY (27)
6 Dec 2004
PM

PROYECTO DE

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE GENERAL DE LA REUNIÓN DE ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DE ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y TOXÍNICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

Ginebra, 6 de diciembre de 2004

Señor Presidente,

Primero que nada permítame expresar el beneplácito por verle presidir los trabajos de esta Reunión de Estados Partes. Asimismo, quisiera también felicitarlo por la manera como condujo nuestras deliberaciones durante la Reunión de Expertos que tuvo lugar el pasado mes de julio. Le reitero que cuenta con todo el apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por lograr que durante esta reunión obtengamos los mejores resultados.

Mi delegación endosa totalmente el contenido de la declaración realizada por la Embajadora de Malasia en nombre del Movimiento de Países No Alineados y otros Estados Partes de esta Convención.

Señor Presidente,

México otorga una especial importancia a la Convención sobre Armas Biológicas, es por ello que está convencido de que es necesario reforzar los mecanismos para garantizar su pleno cumplimiento y así hacer posible la seguridad a la que todos aspiramos. México considera que esta Convención es un medio efectivo para alcanzar el objetivo del desarme general y completo bajo estricto control internacional y por un mundo libre de armas de destrucción en masa.)

change

En ese sentido, esperamos que...

En esta ocasión, la Reunión de Estados Partes considerará los temas relativos al fortalecimiento de las capacidades internacionales de respuesta, investigación, mitigación, de efectos con respecto a los casos de supuesta utilización de armas biológicas o tóxicas o a los brotes de enfermedades de carácter sospechoso, así como el fortalecimiento y ampliación de los esfuerzos institucionales y los mecanismos existentes en los planos nacional e internacional para vigilancia, detección y diagnóstico de las enfermedades infecciosas que afectan a los seres humanos, los animales y las plantas y para la lucha contra tales enfermedades.

Con relación a este último tema, México estima que la mejor manera para garantizar el pleno cumplimiento de la Convención se lograría a través de un mecanismo de verificación jurídicamente vinculante. Sin embargo, dada la falta de voluntad política, lo anterior no ha sido posible. Nos encontramos entonces ante un escenario limitado para superar los retos a los que nos enfrentamos. Sin embargo, mi delegación está convencida que aun en este escenario es posible lograr avances sustantivos y progresar en aquellos aspectos sobre los

Verification Mechanism

Resome Convenção
UN H.S. Article C

cuales acordamos trabajar en noviembre de 2002, pero sin perder de vista que durante la Sexta Conferencia de Examen será necesario hacer una revisión de la Convención en su conjunto.

En este sentido mi delegación reconoce el esfuerzo hecho por usted en presentarnos un documento en el que se sintetizan las consideraciones, lecciones, perspectivas, recomendaciones conclusiones y propuestas hechas durante la reunión de expertos celebrada en julio pasado.

En esta ocasión sólo me quisiera referir de manera general a la propuesta relativa a la actualización del mecanismo de investigación del Secretario General, el cual fue acordado hace quince años. Sobre el particular, mi delegación apoya la propuesta de hacer revisión del mismo en el entendido de que el objeto es actualizarlo y reforzarlo ante la presentación de denuncia de presunta utilización de armas químicas biológicas y tóxicas.

UNSC Mech. -
Supports
Review/Update
Strengthen